



INFORMACIÓN
TRABAJO FINAL DE GRADO
“OTRAS MODALIDADES”
CURSO 2022-2023



“TFG DE OTRAS MODALIDADES DISTINTAS AL PORTAFOLIO DE COMPETENCIAS” en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Monografía (Oferta de líneas de trabajo y profesorado disponible)

Proyectos disponibles (oferta asociada al profesor disponible para el Curso 2022-2023):

- [CICODE](#) (oferta de Proyectos asociados al Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo)
- **Interdisciplinar** (solo en caso de un proyecto solicitado por el profesorado a través de [UGRemprendedora](#))

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR EL TFG EN OTRAS MODALIDADES DISTINTAS AL PORTAFOLIO DE COMPETENCIAS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Curso 2022-2023 (convocatorias ordinaria y extraordinaria)

SOLO PARA AQUELLOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL TFG

El estudiantado matriculado en la asignatura e interesado en elaborar un TFG en una de estas líneas de trabajo, debe seguir el siguiente procedimiento:

- Dirigirse al profesorado responsable para mostrar su interés por su línea de trabajo.
- Para acordar la realización de otra modalidad de TFG, el estudiante puede dirigirse a más de un profesor/a.
- Una vez que el profesorado le confirme que podrá tutorizar su TFG, el estudiante debe cumplimentar el impreso de solicitud de la modalidad elegida (TFG-Monografía, TFG-CICODE, TFG-UGRemprendedora), disponible en la página [web de la Facultad](#), debidamente firmado por el profesorado y la Dirección de Departamento al que pertenece.
- Entregar la solicitud en forma y plazo establecido, del **15 de noviembre al 9 de diciembre de 2022**, a través de la [sede electrónica](#) en el procedimiento: “Solicitud de otras modalidades de TFG” distintas al portafolio.
- En caso de que el **número de solicitudes supere a las plazas ofrecidas**, y/o **no se acuerde la realización del TFG con algún profesor/a**, se realizará el TFG en la modalidad general de Portafolio de Competencias.

IMPORTANTE: Este procedimiento solo se refiere a la solicitud por parte del estudiante matriculado en TFG, y no a la asignación de tutor, que se hará en un segundo momento, después de ser aprobada su solicitud por la Comisión Académica de la Facultad.